

V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
GRUPO N° 3 MYGE

F-3265-2010

CERTIFICADO N° 07 /

Certifico que EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE METALES LIMITADA RUT 76.041.327-5, cumple los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 7 del 28/01/2003 y que, en consecuencia, tiene la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las ventas de chatarra a partir del 1° del mes siguiente al de la publicación de este certificado en el Diario Oficial.

La calidad de agente retenedor de chatarra se otorga por cumplimiento de requisitos, adecuado comportamiento tributario y, porque a juicio del Director, el ejercicio de dicha calidad es de interés para el sector y para el buen funcionamiento del mercado. Lo anterior en virtud de las facultades contenidas en el artículo 3° inciso tercero de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

ERICA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

VALPARAÍSO, 01 de Septiembre de 2010